

NOTA DE PRENSA

Liquidación 7/2018 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista

- En la liquidación provisional 7/2018 del sector eléctrico se ha registrado un desajuste provisional de ingresos de 2.044,3 millones de euros.
- El déficit provisional del gas fue de 149 millones de euros, frente a los 232 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 36%

Madrid, 17 de septiembre de 2018.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes correspondientes a la séptima liquidación provisional de 2018 (mes de julio) del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (Acceso a los informes al final de la nota de prensa). (Para conocer en qué consiste el régimen de liquidaciones del sector energético que gestiona la CNMC, consulta [CNMCBlog](#)).

Sector eléctrico

El desajuste provisional de ingresos registrado en la séptima liquidación de 2018 fue de 2.044,3 millones de euros, 579 millones de euros menos de lo previsto para esta liquidación. Esta reducción se debe fundamentalmente, a la menor retribución adicional de los sistemas no peninsulares (-321 millones de euros), a la menor retribución específica de la producción renovable, cogeneración de alta eficiencia y residuos del sistema peninsular (-28,2 millones de euros) y a la menor retribución de la actividad de distribución (-171,8 millones).

Por otra parte, la demanda en consumo registrada en esta séptima liquidación (124.399 GWh) es un 1,9% superior al valor promedio observado en años anteriores.

Esta demanda en consumo declarada representaría el 51,5% de la demanda prevista para el ejercicio 2018, valor superior al promedio registrado en el histórico de las liquidaciones de los ejercicios 2015 a 2017 (50,8%).

Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes
Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

reconocidos, se ha procedido al cálculo y aplicación del coeficiente de cobertura, conforme al artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico que ha dado como resultado un **Coefficiente de Cobertura**¹ del 75,82% y se aplica a cada uno de los costes reconocidos para determinar los costes a pagar con cargo a la liquidación.

Desajuste de la previsión anual y desajustes de la Liquidación provisional 7/2018:

	PREVISIÓN 2018 Orden ETU/1282/2017	Previsión de Liquidación 7/2018	Liquidación 7/2018
Costes regulados (miles €) (A)	17.408.336	10.090.686	9.515.330
Costes de acceso	17.999.102	10.328.886	9.761.880
Otros costes regulados (1)	-590.766	-238.201	-246.550
Ingresos por peajes de acceso (miles €) (B)	14.002.943	7.209.342	7.212.968
% sobre costes regulados	80%	71%	76%
Otros ingresos (miles €) (C)	3.409.463	258.053	258.053
Ingresos Ley 15/2012 de medidas fiscales	2.959.463	195.774	195.774
Ingresos subastas CO2	450.000	62.279	62.279
% otros ingresos sobre costes regulados	20%	3%	3%
Desajuste (miles €) [(B) + (C)] - (A)	4.070	-2.623.291	-2.044.309
% sobre los costes regulados (2)	0,023%	26%	21%

Fuente: CNMC (Liquidación 7/2018 y escandallo que acompaña a la Orden ETU/1282/2017)

- (1) Incluye el saldo de los pagos por capacidad y regularización de ejercicios anteriores a 2018.
(2) Porcentaje en valor absoluto

Energías renovables

Se han liquidado 63.608 de las instalaciones activas en el sistema de liquidaciones de la CNMC. La liquidación provisional acumulada y a cuenta correspondiente a la energía generada en el ejercicio 2018 (desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de

¹ El Coeficiente de Cobertura se define como la relación entre los costes que se pueden realmente pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

2018), asciende a 4.184,8 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente)

Como consecuencia de los citados desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, es necesario aplicar el mencionado Coeficiente de Cobertura, resultando una cantidad a pagar a cuenta a los productores de 519,23 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tienen el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2018	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L7/2018 (Millones €)
COGENERACIÓN	711,623	85,074
SOLAR FV	1.443,153	175,528
SOLAR TE	767,572	107,016
EÓLICA	857,020	101,265
HIDRÁULICA	53,828	6,330
BIOMASA	181,487	23,164
RESIDUOS	68,808	8,291
TRAT.RESIDUOS	101,220	12,554
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,112	0,011
TOTAL	4.184,823	519,233

Fuente: CNMC

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, asciende a **42,8 millones de euros** antes de IVA o impuesto equivalente. En la fecha de cierre de la liquidación 7/2018 se habían recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores de energías renovables, cogeneración y residuos ubicadas en los territorios extrapeninsulares. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores en la Liquidación 7/2018 asciende a 6,344 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente.

Sector gasista

El total de ingresos liquidables declarados ha sido de 1.677 millones de euros. Esta

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

cantidad es un 3,6% superior a los ingresos previstos para la liquidación 7/2018 y un 7,4% superior a la del mismo periodo del ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2018, se incluyeron en el sistema de liquidaciones las retribuciones acreditadas en la Orden ETU/1283/2017, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2018, excepto la retribución por operación y mantenimiento del AS Castor afectada por la Sentencia del TC nº 152/2017. En esta séptima liquidación del ejercicio, la retribución total acreditada a las empresas ascendió a 1.672 millones de euros, que es un 0,4% superior a la del año anterior

El déficit en términos de caja fue de 149 millones de euros, frente a un déficit de 232 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior. Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación, se ha calculado un índice de cobertura del 91,1% de la retribución acreditada.

La demanda nacional de gas en 2018 facturada hasta el 31 de julio ascendió a 177,8TWh incluida carga de cisternas desde plantas (6,1TWh). Esta cantidad es 8,9TWh superior a la del mismo periodo de 2017, lo que supone un incremento del 5,3%.

Por otra parte, el número de consumidores declarado por las empresas distribuidoras a 31 de junio de 2018 ha ascendido a 7,87 millones, con un aumento interanual de 106.378 consumidores (+1,4%), de los que 1,6 millones se suministran con tarifa de último recurso.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 7/2018 del sector eléctrico](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 7/2018 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 7/2018 del sector gasista](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.